

Los montes de Málaga en 1879 (Dos reportajes de Francisco de Asís Pacheco)

Cristóbal García Montoro
Universidad de Málaga

En los primeros meses de 1879 el periódico *El Imparcial* de Madrid publicó una serie de reportajes dedicados a analizar la situación económica de la provincia de Málaga, principalmente del sector agrario. Dentro de una sección titulada “El Imparcial en provincias” los trabajos citados, 15 en total, pasan revista a los problemas económicos y sociales de esta provincia del sur peninsular que presentaba numerosas coincidencias con los de otras provincias españolas: atonía, carencias de todo tipo, rutina, caciquismo, desigualdades.

Con este tipo de reportajes el periódico de Eduardo Gasset¹ trataba de llamar la atención sobre una España rural muy necesitada de atención por parte de la Administración.

Los reportajes contienen una valiosa información sobre la agricultura y sus productos, las duras condiciones de vida de los campesinos, la crisis agraria que se inicia en la década de 1870, los montes y sus aprovechamientos y otros múltiples aspectos del mundo rural malagueño en los años iniciales del régimen canovista.

El autor de estos trabajos, Francisco de Asís Pacheco, fue un conocido periodista, escritor y político de la segunda mitad del siglo XIX. Nacido en Lucena (Córdoba) en 1852, cursó estudios de Derecho y se dedicó de lleno al periodismo y la política. Colaboró en numerosos periódicos y revistas como *El Imparcial*, *El Liberal*, *La Ilustración Española y Americana*, *Revista de España*, *Revista Contemporánea*,²

1. Eduardo Gasset Artime fue el fundador de este prestigioso diario, cuyo primer número salió a la luz el 14 de marzo de 1867. *El Imparcial* se convirtió desde los primeros momentos de su andadura en uno de los periódicos preferidos del público lector debido a la primacía que concedió a la información y a la calidad de sus colaboraciones literarias (recuérdese su sección “Los lunes de El Imparcial”). Eduardo Gasset supo encontrar la fórmula periodística de su tiempo rompiendo con el viejo periodismo de carácter exclusivamente político y apostando por el *nuevo periodismo de información*, al servicio del gran público. (ORTEGA Y GASSET, M.: *El Imparcial. Biografía de un gran periódico español*. Madrid, s.a.; SÁNCHEZ ILLÁN, J.C.: *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*. Madrid, 1999).
2. En 1879 Pacheco fue nombrado director de la *Revista Contemporánea* tras ser vendida por su fundador José del Perojo al político canovista Cárdenas. Según M^a Cruz Seoane, la revista, que en su primera etapa fue expresión del pensamiento neokantiano y positivista en España, cambió de orientación a partir de esta fecha. (*Historia del periodismo en España. Tomo 2. El siglo XIX*. Madrid, 1983, pág. 312)

etc. Escribió numerosos artículos sobre cuestiones políticas, literarias y jurídicas. Entre sus libros cabe citar *La misión de la mujer en la sociedad y en la familia* (1881), *Comentario de la ley de Enjuiciamiento Civil de 1881* y *Ley del Jurado comentada* (1888), que es su obra más relevante.

En política militó inicialmente en las filas del republicanismo de Cristino Martos, a quien siguió también más adelante en su aceptación de la monarquía, pero conservando una actitud crítica hacia el régimen canovista. Fue diputado a Cortes por las provincias de Alicante (1884) y Valencia (1886) y Senador por Castellón de la Plana (1891)³. Ocupó los cargos de Director General de Administración Local y Director General de los Registros y Notariado. Murió en 1897.

Los reportajes se publicaron en vísperas del cisma ocurrido en el seno del periódico, fruto del cual nació otro diario madrileño, *El Liberal*. Como es sabido, un grupo de redactores y obreros encabezado por Manuel Araús, hombre de confianza de Eduardo Gasset, abandonó *El Imparcial*, en mayo de 1879, por desacuerdo con la línea política del fundador-propietario que desde el republicanismo inicial pasó a la aceptación de la monarquía alfonsina, aunque nunca abandonara la defensa de las ideas democráticas. Francisco de Asís Pacheco fue uno de los disidentes junto con el citado Araús, Polanco, Fernández Flores, Vargas, Anchorena, Fernández González y el administrador Palma Rico.⁴

La decisión de publicar un grupo de reportajes sobre la provincia de Málaga se explica dentro de una política de la dirección del periódico de tratar en sus páginas los problemas de la España profunda, para llamar la atención de los gobernantes y clases dirigentes del canovismo sobre esa España inmóvil, atrasada, controlada por los caciques y necesitada de todo tipo de mejoras.

El Imparcial tenía gran número de lectores fuera de Madrid a juzgar por los datos que el propio periódico ofrecía⁵. Por ello es lógico que diera entrada en las páginas del periódico a informaciones y reportajes que trataran los problemas de ese inmenso sector de la sociedad española que era el campesinado.

Los dos trabajos que aquí recogemos fueron publicados en los números del 25 y 28 de febrero de 1879, ocupando los lugares décimo y undécimo de la serie que Pacheco escribió para el periódico durante su recorrido por la provincia de Málaga.

El interés de estos trabajos es doble. Primero, por la utilidad de las informaciones que ofrecen sobre la extensión de los montes en las distintas comarcas, el

3. Archivo del Senado, expediente personal del senador Francisco de Asís Pacheco Montoro.

4. ORTEGA Y GASSET, M.: *El Imparcial*, págs. 29-30; SÁNCHEZ ILLÁN, J.C.: *Prensa y política en la España de la Restauración*, págs. 39-40.

5. Los datos de tirada que figuran en la cabecera del periódico del día 24 de enero de 1879 son los siguientes: Madrid, 19.857 ejemplares. Provincias, ultramar y extranjero: 20.822.

tipo de arbolado y sus productos.⁶ En segundo lugar, por la visión crítica del autor que no duda en denunciar las actuaciones ilegales, el incumplimiento de las disposiciones tendentes a la protección del monte y la escasez de medios destinados por el gobierno a la vigilancia y protección del sector, y por las interesantes reformas que propone.

Como había hecho a propósito de otros sectores, Pacheco denuncia también aquí la falta de datos estadísticos precisos que puedan servir como punto de partida para cualquier estudio⁷. Guiándose por una memoria redactada por L. Alvarez Sánchez, estima que los montes públicos ocupaban una extensión de 146.900 hectáreas, dato que coincide a grandes rasgos con los que proporciona Antonio Guerola referidos a los años en que fue gobernador de la provincia⁸; pero sobre los pertenecientes a particulares no encuentra datos ni siquiera aproximados.

Describe a continuación los principales núcleos forestales -tres en total, dos en la zona occidental de la provincia y una en la zona oriental- señalando el tipo de arbolado predominante en cada uno: encinas y robles en las sierras próximas a Cortes y Gaucín; pinos y pinsapos en la Sierra de las Nieves y alledaños, y pinos y alcornoques en las sierras orientales limítrofes con la provincia de Granada.

Sobre los aprovechamientos, afirma Pacheco que eran bastante deficientes debido al desorden existente, a las actuaciones caciquiles y al incumplimiento de las leyes. Los productos de los montes de Málaga consistían básicamente en bellotas, castañas, esparto, maderas, leñas y corcho. Exceptuando el corcho, el rendimiento de todos los demás productos era muy escaso. El de la bellota lo estima en unas 60.000 pesetas anuales por término medio, obtenidas en las subastas de este producto. El rendimiento de las castañas era muy pobre dada la escasa producción. Del esparto “nada obtienen el Estado ni los pueblos” por culpa de la explotación

6. Los avances de la investigación sobre la historia de los montes han sido notables en los últimos lustros. Entre los referidos a Andalucía cabe citar: ARAQUE JIMÉNEZ, E.: *Los montes públicos en la Sierra de Segura. Siglos XIX y XX*. Granada, 1990; *Privatización y agresiones a los montes públicos jiennenses durante la segunda mitad del siglo XIX*. Jaén 1997. MARIN PAGEO, F.(y otros): *Los montes y su historia: una perspectiva política, económica y social*. Huelva, 1999. NAVARRO PEREZ, L.C.: *Una inmensa riqueza casi abandonada. Los comunales y la revolución liberal en la Alta Andalucía*. Granada, 2002. SÁNCHEZ PICÓN, A.: “La presión humana sobre el monte en Almería durante el siglo XIX”, en *Historia y medio ambiente en el territorio almeriense*. Almería, 1996, 169-202.
7. Como señala Luis Carlos Navarro, la Administración desconocía a mediados del siglo XIX las superficies que realmente ocupaban los montes, dehesas y pastos, así como a quién pertenecían. Por ello, y para poder llevar a cabo la desamortización, mandó hacer la Clasificación de 1859. (“Revolución liberal y transformación del monte en Andalucía”. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, tomo II, Córdoba, 2001, págs. 213-214).
8. GUEROLA, A.: *Memoria de mi administración en la provincia de Málaga como gobernador de ella desde 6 de diciembre de 1857 hasta el 15 de febrero de 1863*. Edición de F. Suárez. Sevilla, 1995, tomo I, pág. 211.

anárquica imperante. Igualmente escaso era el rendimiento de las leñas que calcula en 10.000 pesetas anuales. Y la explotación maderera estaba muy limitada por los deficientes medios de comunicación, las cortas fraudulentas y los incendios.

El corcho era la excepción en este panorama tan desolador. “Los corchos que se producen aquí -escribe Pacheco- son muchos, abundantes y buenos; constituyen el aprovechamiento forestal más importante de la provincia”.

Otros aprovechamientos como los pastos presentaban grandes irregularidades. “Se ha podido conseguir que algunos pueblos hagan subasta de sus pastos de sus términos o los utilicen de acuerdo con lo prescrito, pero los demás siguen utilizándolos como mejor les place, sin sujeción a reglas. Los pastos deberían producir en Málaga, según los entendidos, más de 120.000 pesetas al año y por término medio se obtienen 10.000 ó 50.000”.

Las cifras totales sobre aprovechamientos en los años 1871-1878 que recoge el autor reflejan un progresivo descenso (ver cuadro), debido a la “falta de vigilancia” y a la “impunidad de los dañadores”.

Por ello considera necesaria la adopción de serias medidas. Medidas que concreta en dos tipos de actuaciones; unas referentes a la conservación, otras a la repoblación.

En lo que refiere a las primeras, Pacheco propone una organización del distrito forestal distinta a la existente, al tiempo que dotarla de un personal más numeroso. Sólo catorce personas -un ingeniero jefe, dos ingenieros de montes, un ayudante y diez capataces- componían el distrito forestal de Málaga; un personal a todas luces insuficiente para la totalidad de las tareas a su cargo.

De la guardería de montes se encargaba la Guardia Civil desde 1876, fecha en que se suprimieron los guardas que hacían ese servicio. A pesar de su reconocido celo, la Guardia Civil no podía centrarse en dicho servicio dada la cantidad de labores que tenía asignadas. De ahí la necesidad, en opinión de Pacheco, de organizar “un cuerpo exclusivamente consagrado a la custodia y vigilancia de los montes”, dando a los trabajos de la Guardia Civil el carácter de auxiliares.

En cuanto a la repoblación forestal Francisco de Asís Pacheco aboga por su urgente realización. Las ventajas de un arbolado abundante son bien conocidas: “facilita las lluvias, mejora y regulariza la distribución de las aguas, disminuye las temperaturas extremas, dulcifica la impetuosidad de los vientos, impide el arrastre de tierras y las inundaciones”; además, dice, aumentarían los productos forestales y las condiciones generales de la producción.

Dos disposiciones recientes, recuerda, habían sentado las bases para una repoblación ordenada de los montes: el estudio de las condiciones de cada lugar (encargado a los distritos) y la orden de destinar el 10% de los aprovechamientos obtenidos por los pueblos a dicha operación. Lo primero, según constatación del

autor, se encontraba muy avanzado gracias al interés y al trabajo de los ingenieros del distrito. Lo segundo, al parecer, no se cumplía.⁹ Incumplimiento que ponía en peligro la realización de proyectos fundamentales para la protección y mejora de nuestra riqueza forestal. Por ello, Pacheco concluía estos reportajes reclamando el pago puntual de ese 10% y su inversión en los trabajos de repoblación, la dotación del personal y medios necesarios para llevarla a cabo y la persecución de los abusos y prácticas caciquiles.

Los trabajos sobre los montes de la provincia de Málaga que aquí reproducimos constituyen una fuente valiosa para el conocimiento del mundo rural malagueño en los comienzos del reinado de Alfonso XII. Desde posiciones críticas, este periodista y escritor de ideas republicanas, pasa revista a los problemas del campo prestando atención a un sector bastante olvidado, el sector forestal, analizando las causas de su postración y denunciando la apatía de las autoridades y responsables en la búsqueda de soluciones así como su permisividad en las agresiones sufridas por los montes. Francisco de Asís Pacheco contribuyó de esta forma a crear un movimiento a favor de la defensa y conservación de los montes reclamando una auténtica política agraria y un programa de modernización para el campo español.

9. La opinión coincide con lo que ha escrito Jesús Sanz: "La ley de 1877 preveía que se detrajese el 10% del producto de los montes con objeto de allegar fondos para las tareas de repoblación. Desde el comienzo esta medida no fue bien vista por los afectados y originó nuevos problemas" (SANZ FERNANDEZ, J.(1985): "La historia contemporánea de los montes públicos españoles, 1812-1930. Notas y reflexiones"; en Garrabou,R. ; Sanz,J. (eds.) : *Historia agraria de la España Contemporánea*. 2. *Expansión y crisis*, 1850-1900. Barcelona, 1985, pág. 219).

LOS MONTES*

Surge ante nosotros a cada paso, en la visita que hacemos a la provincia de Málaga, una necesidad imperiosa, la de datos estadísticos precisos y exactos. Sin ellos es imposible conocer los elementos de que el país dispone, sin ellos el Gobierno no será en España nunca más que una serie de expedientes encaminados a salir del día, a salvar las dificultades que con mayor apremio surjan y a prolongar esta apariencia de orden bajo la cual se mantiene y conserva la más completa anarquía administrativa.

Lo primero que necesitábamos saber y que habíamos de preguntar sobre la situación de los montes comprendidos dentro de los límites de esta provincia era qué parte del suelo de la misma cubren aquellos. Pues bien, eso es lo primero que no hemos podido averiguar con certeza. 731.500 hectáreas mide la provincia de Málaga de extensión superficial y de ellas hay entre las consagradas a pastos y montes y las incultas, según la Memoria del señor Álvarez Sánchez, 265.657. Los montes públicos ocupan una extensión de 146.990 hectáreas (próximamente la quinta parte de la primera cifra); los montes de particulares comprenden una extensión de hectáreas ignorada. Sobre la situación y aprovechamiento de estos últimos, poco, muy poco se sabe. Tenemos pues que limitarnos a los primeros.

Todos los montes públicos que existen en la provincia de Málaga pertenecen a sus Ayuntamientos. Son 124; de ellos 75 están incluidos en el catálogo de reservables, por las especies, y los 49 restantes en el de enagenables, si bien entre éstos existen algunos que no deben venderse, por estar declarados de aprovechamiento común.

Hay tres grandes núcleos forestales, al S.O. los dos primeros y al S.E. el último.

A la orilla derecha del Guadiaro, desde Picos de Mesas Altas a Sierra del Aljibe, corre una gran zona poblada de encinas y robles. Ni un solo

(*) Publicado en *El Imparcial*, 28 de febrero de 1879.

camino atraviesa esta vasta extensión de terreno. Inmediatos a ella están los pueblos de Corte y Gaucín, que por aquella causa no podrán utilizar, ni ahora ni en mucho tiempo, sus ricos aprovechamientos.

Inmediato a esa región, entre Estepona, Benahavís, Istán y Tolox al E., Yunquera al N. e Igualaja, Juzcar, Jubrique y Genalguacil al O. está el segundo núcleo, más considerable que el primero y poblado de pino alepense y marítimo. En este núcleo, en su parte más septentrional y en su parte más meridional (La Torrecilla y los Reales) están los dos magníficos bosques de pinsapo que nos envidia Europa y que podrían haberse extendido considerablemente porque la zona propia de ese árbol en aquellas sierras mide una extensión quince veces mayor a la que hoy se cultiva.

Del tercer núcleo hemos hablado antes de ahora para lamentar la imposibilidad que existe de utilizar sus mejores aprovechamientos. Fórmanlo al O. en los límites que separan a la provincia de Málaga de la de Granada, las sierras de Sedella, Cómpeta y Frigiliana, pobladas de pinos y alcornoques. Tampoco hay aquí caminos que lleven sus ricas maderas a Vélez y a Málaga, centros consumidores de este artículo en grande escala.

Diseminados por el resto de la provincia hay manchas de roble junto a Gaucín, de encina junto a Ronda, de encina y alcornoque junto a Montejaque, de pino junto a Casarabonela, de alcornoque junto a Monda, de pino junto a Archidona, de roble junto a Villanueva del Rosario y de monte bajo en las inmediaciones de Canillas de Aceituno, Alfarnate, Peñarrubia, Carratraca, Casarabonela y Ojén. En estas manchas de monte bajo se dan como especies subordinadas el pino, el algarrobo, el esparto y la encina. No es por tanto para desdeñada la producción forestal de la provincia de Málaga.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Sus aprovechamientos actuales consisten en bellota, castaña, espartos, maderas, leñas y corchos.

La bellota se aprovecha por medio de subasta y produce, término medio de 60 a 100.000 pesetas en metálico. La producción de castaña es muy escasa.

En el aprovechamiento de pastos hay gran desorden. Los pueblos son poco respetuosos de la ley en estas materias y el influjo del caciquismo tanto como las múltiples relaciones que de él nacen les aseguran una libertad completa para faltar a lo dispuesto repetidas veces y una impunidad absoluta para quebrantar las leyes sin temer al más pequeño castigo. Merced a los esfuerzos del Distrito se ha podido conseguir que de los 56 pueblos forestales que hay en la provincia 19 hayan subastado los pastos de sus términos o los utilicen de acuerdo con lo prescrito. Los restantes siguen utilizándolos como mejor le place, sin sujeción reglas ni limitaciones de ningún género. Los pastos deberían producir en Málaga, según dictamen de personas competentes, más de 120.000 pesetas al año; se obtienen de ellos, por término medio, 40 o 50.000.

Los vecinos de los lugares en cuyos montes inmediatos hay esparto suelen aprovecharlo sin ningún orden ni concierto, a pesar de los esfuerzos que lleva a cabo el distrito. Este aprovechamiento, regularizado, producirá beneficios considerables. De su anárquica explotación actual nada obtienen, ni el Estado ni los pueblos. A las subastas que se hacen de este artículo no acuden postores, ni a vigilar su conservación la guardería ni a castigar las defraudaciones la autoridad. Con esto, con lo que llevamos dicho, y con tener en cuenta que muchas veces se arranca esa planta antes de que llegue a sazón, queda hecha la sucinta historia de lo que en este punto ocurre; historia, como varias otras que hemos de referir, edificante y llena de enseñanzas.

Sobre el aprovechamiento de maderas ya hemos indicado lo más importante al exponer lo que acontece con los extensos y ricos pinares del E. y del O. de la provincia. La falta de medios de comunicación hace costosísima y difícil la saca de maderas; se escasean las cortas, que sólo se autorizan para lo más preciso, importando las autorizadas en el último

año forestal poco más de tres mil pesetas. Las cortas fraudulentas, los incendios y la impunidad de los dañadores, son otros tantos obstáculos para el desarrollo de esta producción en los términos en que convendría explotarla.

Cortas de leñas. No se autorizan más que las de las muertas y secas. El valor de este aprovechamiento está calculado en 10.000 pesetas anuales en especie.

Los corchos que se producen aquí son muchos, abundantes y buenos. Constituyen el aprovechamiento forestal más importante de la provincia. La calidad de este artículo es excelente, porque le favorecen las condiciones generales de la producción. Los corchos están arrendados; su arrendamiento produce una renta anual de 11.000 pesetas en metálico.

La caza era antes un aprovechamiento forestal; pero después de publicada la última ley, ocurre preguntar ¿continúa siéndolo?. Es una pregunta que sus confeccionadores no se han hecho seguramente al redactarla y es una pregunta que no carece de importancia, porque ese aprovechamiento aquí cuando menos, según afirman los que en estas materias se ocupan, daría buenos resultados.

En los montes de la provincia de Málaga no se hace ramoneo porque es perjudicial; para impedirlo es necesario emplear una extraordinaria vigilancia. Tampoco propone el distrito el aprovechamiento de broza, porque esteriliza el suelo, ni hay aquí la costumbre de aprovechar los jugos. Se propone el de resinas en algunos pinares de Sierra Bermeja, donde le favorece la abundancia de pino marítimo; pero da escaso o ningún resultado; lo que es lamentable, pues podría constituir una rica explotación.

Las cifras en que se resumen los aprovechamientos correspondientes a los últimos ocho años son muy poco halagüeñas. Hay un descenso progresivo en ellas que advierte la necesidad de adoptar serias medidas por lo que a este punto se refiere. La destrucción de productos forestales ha disminuido en cambio. He aquí el cuadro que lo muestra.

TOTAL GENERAL DE APROVECHAMIENTOS

Valor en pesetas

Años	Metálico	Especie	Destruído
1871-72	230.136	52.293	128.338
1872-73	191.150	48.162	54.036
1873-74	114.663	16.509	110.226
1874-75	130.586	40.693	50.580
1875-76	100.822	117.194	15.403
1876-77	86.368	101.533	22.580
1877-78	71.714	50.404	

Las causas que más directamente influyen en que no sean los aprovechamientos mayores y menor aún el valor de lo destruido son dos: falta de vigilancia necesaria e impunidad de los dañadores. Se incoan los oportunos expedientes de denuncia por cortas fraudulentas, aprovechamientos de pastos, etcétera. Se designa siempre o casi siempre el dañador, se propone la multa que debe imponérsele, pero ni ésta se hace efectiva, ni en la mayor parte de los casos, tal cree por lo menos todo el mundo, se le hacer sufrir la pena correspondiente.

En el año de 1873-74 se propuso la imposición de multas por valor de 244.681 pesetas; en el de 1874 a 1875 se incoaron 203 expedientes proponiendo la imposición de multas por valor de 103.298 pesetas; en el de 1875 a 1876 se incoaron 114 proponiendo 43.449 pesetas de multa; en el de 1876-77 hubo 122 expedientes en los que se imponían multas por valor de 18.433 pesetas; y en el de 1877-78 llegó el número de expedientes a 312, siendo mucho mayor que en los anteriores la cantidad a que las multas propuestas ascendieron. Del resultado de esos expedientes no hemos podido averiguar mas sino que se cobraron en 1877-78 dos multas, una de 5 pesetas y otra de 3, y que se impuso a unos cuantos dañadores, a muy pocos, la pena de quince días de cárcel. Así se cumplen las leyes entre nosotros.

Francisco de Asís PACHECO

Ronda 6 de enero de 1879

GUARDERÍA DE MONTES - REPOBLACIÓN*

Las necesidades que siente nuestra riqueza forestal, por lo que a la provincia de Málaga se refiere, pueden reducirse a dos: a la de conservar la que tenemos y a la de ir estudiando y planteando seriamente los medios de aumentarla. De aquí las reformas indispensables que reclama la guardería de montes y la urgencia con que es preciso proceder a la repoblación de los mismos.

Este distrito ha menester ante todo, para que ambos fines estén bien atendidos, para que sea posible realizarlos, de una organización distinta de la que ahora tiene, de un personal más numeroso. Ignoramos lo que en otros distritos sucede; pero sin duda alguna su situación será análoga a la del que forma la provincia de Málaga. Una malentendida economía escatima aquí constantemente recursos para toda atención de primer orden, mientras que no hay temor en llegar hasta la prodigalidad y el despilfarro en materias que no merecen el más pequeño sacrificio.

El distrito forestal de Málaga está constituido por un ingeniero jefe, dos ingenieros de montes, un ayudante y diez capataces. De la guardería está encargada desde 1876 la Guardia Civil. Antes hacían este servicio ocho guardas y cinco sobre-guardas. Se han suprimido sus plazas que importaban 11.000 pesetas. Compárese con esta cifra la del término medio de los daños causados anualmente, en el quinquenio último, que asciende a 80.000 pesetas, y se deducirán tristes consecuencias de su comparación.

De los diez capataces que hoy tiene este distrito, ocho están dedicados a las tareas de la guardería y dos a la oficina, porque en ésta no hay escribientes, delineantes, ni auxiliares de ningún género. El distrito se divide en nueve comarcas forestales y cada comarca, si la vigilancia ha de ser efectiva, debe tener un capataz y dos guardas. Distribuida aquí en grandes grupos, separados unos de otros por distancias considerables, la riqueza

(*) Publicado en *El Imparcial*, 28 de febrero de 1879.

forestal, su custodia es difícilísima. Con el personal que proponemos podrá hacerse a costa de grandes esfuerzos; pero de otra manera será siempre totalmente imposible. El capataz y los guardas deberán residir además en sus respectivas comarcas, para lo que sería indispensable construir en el centro de cada una de ellas una pequeña casa como la de los peones camineros. En Alemania hay un gran número de estas casas.

No se crea que exageramos. Los países que tienen riqueza forestal, que comprenden su inestimable valor, no regatean los medios de conservarla y mejorarla. En alguna parte se obtiene esto con el escasísimo personal que aquí reputamos suficiente. El ilustrado ingeniero D. Francisco de P. Arrillaga, en un notabilísimo libro sobre *La producción en la exposición de Viena*, habla de los montes del Archiduque Alberto, situados en la antigua provincia de Teschen (Austria) y del número de empleados que se consagran a su conservación y mejora. Esos montes abarcan una extensión de 60.000 hectáreas, divididas en 19 distritos, y de las que 50.000 forman una sola masa con el personal siguiente: 1 inspector jefe, 6 inspectores de distrito, 22 ingenieros, 16 ayudantes, 10 sobre-guardas y 175 guardas. Nosotros no pedimos tanto para la provincia de Málaga, aunque hay que custodiar en ella 146.990 hectáreas de monte.

Con el personal que hemos indicado se reducirían los daños que ahora se lamentan a una tercera parte. La Guardia Civil, que ha contribuido mucho a reducirlos, podría seguir como auxiliar y vigilante. Aunque nada puede decirse de su celo en el cumplimiento de aquel servicio, las condiciones en que se halla ese Instituto le imposibilitan de prestarlo como todo el mundo estima conveniente.

La obligación que tiene la Guardia Civil de vigilar constantemente los caminos y las inmediaciones de las ciudades, la retraen de penetrar en lo interior de los montes con toda la asiduidad y la frecuencia que sus jefes desearían. Por esto se ha notado que la mayor parte de las denuncias que hacen las parejas de aquel cuerpo se refieren a los caminos, llanuras y parte baja. La Guardia Civil tiene, además, gran número de servicios a que

atender, para consagrarse a este de una manera preferente. Las necesidades de orden público obligan a sus fuerzas a menudo a concentrarse, y entonces queda encomendada sólo a los alcaldes la custodia de los montes. Por último: el jefe del servicio forestal es el ingeniero jefe del distrito y los de la Guardia Civil los de su respectivo tercio. Esta dualidad de dirección puede ser perjudicialísima para la vigilancia. De aquí lo necesario que es organizar un cuerpo exclusivamente consagrado a aquella tarea, y dar a los trabajos de la Guardia Civil el carácter de auxiliares.

En cuanto a la repoblación, no hemos de insistir sobre la urgencia de llevarla a cabo. Sabido es, para que nos ocupemos en repetirlo, que la abundancia de arbolado condensa las nubes y facilita las lluvias, mejora y regulariza la distribución de las aguas, disminuye las temperaturas extremas, dulcifica la impetuosidad de los vientos, impide el arrastre de las tierras y las inundaciones. De todo esto necesita, como pocas, la provincia de Málaga. Llevada aquí la repoblación al límite racional que señalan las condiciones de nuestro suelo y de nuestro clima, los productos forestales (maderas, corchos, etc,) aumentarían en la proporción de uno a diez, y las condiciones generales de la producción mejorarían extraordinariamente.

Hace algún tiempo se dispuso que para llevar a cabo la repoblación ordenada en leyes recientes, estudiaran los distritos forestales las condiciones de cada localidad y propusieran los medios adecuados para repoblarla. Se dispuso también que el 10 por 100 de los aprovechamientos que realicen los pueblos en sus montes se destine a las operaciones de la repoblación y mejora. Algunas provincias han hecho ya ese estudio, que deseáramos hubiera mandado publicar la Dirección del ramo, porque estos trabajos interesan a todo el mundo.

Los que se refieren al distrito de Málaga están muy adelantados, gracias al celo e inteligencia de los ingenieros de montes de esta provincia y a la fecunda iniciativa de su jefe el Sr.D. Mariano Santías. A pesar de la escasez de medios de que disponen y de la insuficiencia de los recursos

con que pueden contar, dentro de breve tiempo habrán terminado. Los ilustran un bosquejo forestal del distrito de Málaga en escala de 1.200.000, un proyecto de casa forestal con dos sequerías para trabajar con el calor artificial y el calor solar a fin de procurarse en todo tiempo semilla para la repoblación y un proyecto de vivero de cinco hectáreas para la cría de las especies con destino a plantaciones.

Los presupuestos de estas obras son extraordinariamente económicos. Con la cantidad que produzca la recaudación del 10 por 100 de todos los aprovechamientos que realicen los pueblos, bastaría para construir en un plazo breve la casa forestal que debe establecerse al S. de Yunquera, en un lugar próximo al pinsapar de la Torrecilla, considerado, y no sin razón, como el punto más importante de la provincia bajo esta aspecto.

Establecida la casa forestal, podría situarse en ella, como en todas las que, siguiendo este plan, se construyeran en España, una estación meteorológico-forestal servida por los individuos del cuerpo y cuyo coste ascendería a 1.800 reales, que es lo que importan los aparatos necesarios para montarla. Todos los pueblos donde la riqueza forestal se considera como elemento importante de su producción tienen estaciones de ese género. En Prusia hay 13. En Austria existen también muchas. Para que sean completas y de todo punto eficaces las observaciones hechas en ellas, las estaciones meteorológico-forestales de un país están entre sí y con las del extranjero en constante comunicación.

A cuantas personas muestran interés por el mejoramiento de estos pueblos, hemos oído encomiar la urgencia de la repoblación. Su deseo no entraña un imposible; para realizarlo, no es preciso siquiera que el país haga sacrificios extraordinarios o que apele a arbitrios de éxito dudoso y complicado mecanismo.

Uno de los escritores malagueños que con más afán, si no siempre con éxito, se ocupan en estas cuestiones, el Sr. Casado, publicó hace poco tiempo en un folleto de pocas páginas dos proyectos, de ley el uno y de asociación el otro, para intentar la pronta repoblación de los montes de

España. No estamos de acuerdo con las soluciones que el Sr. Casado ofrece, ni las tomamos en cuenta para otra cosa que para demostrar el anhelo que inspira a los habitantes de esta provincia aquel asunto. No hay necesidad de promover imposiciones de ahorros para recabar fondos con destino a la repoblación, ni en las condiciones económicas en que nos hallamos sería un negocio para nadie consagrar sus capitales a este objeto.

Lo que es preciso hacer, y el Sr. Casado, que representa a la provincia de Málaga en las Cortes podría reclamarlo con más fortuna que otros; lo que es preciso hacer, es que el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales que realizan los pueblos se pague con puntualidad y se invierta completamente en los trabajos de la repoblación; lo que hay que hacer es que se doten a los distritos de personal y de medios suficientes para llevarla a cabo; lo que hay que hacer es que el caciquismo no tenga la influencia que ha adquirido en menoscabo de los intereses de los pueblos, para garantizar la impunidad de los dañadores de montes y los abusos de los municipios en materia de aprovechamientos; lo que hay que hacer, en una palabra, es que se cumplan las leyes con celo, con perseverancia, con firmeza.

Esto sería preferible a cualquier género de quiméricos arbitrios y preferible sobre todo a la apatía, al abandono con que la Administración mira estas cuestiones, como todas las que interesan más a los pueblos.

Francisco de Asís PACHECO
Ronda 7 de enero de 1879